Armenia, Julio de 2025.

Doctor(a)
LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ.
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto:

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento como abogado a la Secretaría General de la Corporación Concejo Municipal de Armenia – Quindío, en los distintos procesos y procedimientos jurídicos que se realizan al interior de esta dependencia.

Perfil: Abogado Titulado con una experiencia laboral mínimo de doce (12) meses.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente,

John E.E.B
JOHN EDISON ECHAVARRIA BARRETO.
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboro: Juan S. UsmaC-Abogado contratista-área jurídica
Reviso: Lina Maria Mafla Ospina - Profesional Universitario – Oficina Jurídica

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

Que la planta mencionada anteriormente es insuficiente por no contar con un profesional en Derecho para brindar acompañamiento a la Secretaría General de la Corporación Concejo Municipal de Armenia – Quindío, como abogado con una experiencia laboral mínimo de doce (12) meses, para apoyar los distintos procesos y procedimientos jurídicos que se realizan al interior de esta dependencia.

La presente constancia se expide a los Veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del presidente de la Corporación.

Atentamente,

LGómez

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboro: Juan S. UsmaC-Abogado contratista-área jurídica
Reviso: Lina María Mafla Ospina - Profesional Universitario – Oficina Jurídica